



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MIGUEL

Unidos por el Desarrollo

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045 -2020-MPSM/A

San Miguel, 20 de abril de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 032-2020-CMPSM de fecha 16 de abril de 2020, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria Nacional, a consecuencia de los casos que se han presentado por COVID-19, entendiéndose que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población.

Que mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, por lo que se debe coordinar con las diferentes instituciones de la Provincia de San Miguel, para planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19, a fin de evitar contagio en la población.

Que con fecha 16 de abril de 2020, se emitió el acuerdo de concejo N° 032-2020-CMPSM, a fin de cautelar la salud, y evitar el contagio del COVID-19 en la Provincia de San Miguel, la conformación de un Comité Multisectorial de lucha contra el COVID-19.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los miembros del **COMITÉ MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL COVID-19 de la Provincia de San Miguel**, conformada por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE : ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

SECRETARÍA TÉCNICA : DIRECTOR DE LA MICRO RED SAN MIGUEL
Médico Lucio Cabrera Huaripata





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MIGUEL

Unidos por el Desarrollo

MIEMBROS

: ESSALUD San Miguel

Medico José Luis Chalán Gálvez

MAYOR DE LA COMISARIA SECTORIAL-PNP

Rubén Vega Rojas

SUBPREFECTO PROVINCIAL

Walter Montenegro Yeckle

MINISTERIO PÚBLICO DE SAN MIGUEL

Genner Juan Choque Ripa.

UGEL San Miguel

Ydelso Hernández Hernández

AGENCIA AGRARIA San Miguel

Elder Norman Herrera Bustamante

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS

Adelmer Rodas Mayta

UNIDAD DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL-MPSM

Roberto Carlos Chuquilin Cueva

**OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD-OMAPED**

Hugo Francisco Montenegro Hernández

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR-CIAM

Edilbrando Hernández Lozano

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, y a los demás órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaria General realice la distribución de la presente resolución a los interesados, y encargar a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación en el portal WEB de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ
ALCALDE